



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Sábado, 15 de junio de 1963

Depósito Legal: Z, num. 1 (1958)

Núm. 136

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABOR

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento de esta Provincia reciban el presente BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en un lugar público, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente número.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha vigilancia, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados y encuadrados en un volumen, que deberá verificarse al menos una vez cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2726

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar al señor Jefe de la Hermandad de Ricla para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Agualia", "Castillejos" y "Torcas", de aquel término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desagracias.

Zaragoza, 10 de junio de 1963.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 2720

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones ante esta Corporación provincial quienes creyeren tener algún derecho exigible a don Eugenio-Mario Calvo Ballesteros, como contratista de las

obras de reparación de aseos y vestuarios en la Enfermería del Hogar Infantil de Calatayud, a tenor de lo dispuesto en el número 1 del art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que se ha incoado el oportuno expediente de devolución de fianza.

Zaragoza, 7 de junio de 1963.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2721

Esta Corporación ha aprobado el pliego de condiciones para contratar, mediante concurso, el servicio de calefacción del Palacio provincial para la temporada 1963 - 64.

Dicho pliego se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Gobernación).

Zaragoza, 7 de junio de 1963.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 2724

Recaudación de Contribuciones

D. Benito Sánchez Videgain, Recaudador de contribuciones y tributos del Estado en la Zona de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que en expediente que se instruye por débitos a la Hacienda

pública por contribución urbana, pertenecientes al año de 1962, del pueblo de Uncastillo, he acordado la práctica del embargo de las fincas propiedad de los deudores que a continuación se detallan, los cuales fueron declarados en rebeldía según providencia dictada por estas oficinas con fecha 31 de mayo de 1963.

Valeriano Casanova García: Un corral en Uncastillo, calle Afueras, número 85, que linda: derecha entrando, con camino; izquierda, con camino, y espalda, con monte, de 29 metros cuadrados de superficie. Líquido imponible 30 pesetas.

El mismo: Mitad casa en Uncastillo, calle Mediavilla, 41, que linda: derecha entrando, con Mariano Sánchez; izquierda, con José Buen, y espalda, con callejón, de 37 metros cuadrados de superficie. Líquido imponible 210 pesetas.

El mismo: Una casa en Uncastillo, calle Mediavilla, 43, que linda: derecha entrando, con Santos Arregui; izquierda, con Mariano Sánchez, y espalda, con Ramón Escagüés, de 40 metros cuadrados de superficie. Líquido imponible 75 pesetas.

Y conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifica por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Uncastillo, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propie-

dad de que dispongan de las fincas que se les ha embargado, apercibéndoles que de no hacerlo se suplirán a su costa, conforme lo que determina el artículo 102 de dicho Cuerpo legal.

Así se acuerda y firmo en Sos del Católico a 6 de junio de junio de 1963. — El Recaudador, Benito Sánchez. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.723

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Alberite;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica de los años 1949 a 1956 he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Blasa Andía Manero: Un campo en "Monte", de 177 áreas 63 centiáreas; linda: Norte, Nicolás Aznar; Sur, Ventura Gil; Este, Valero Remón, y Oeste, Agustín Heredia.

José Aranda Palares: Un olivar en "Agua Salada", de 19 áreas 6 centiáreas; linda: Norte y Oeste, Manuel Fraca; Sur, acequia, y Este, Vicente López.

El mismo: Viña riego en "Veredas", de 1 área 7 centiáreas; linda: Norte, Vicente López; Sur, Máxima Aznar; Este, Lucio Martínez, y Oeste, Tomás Sánchez.

Felipe Berdejo Martínez: Cereal riego en "Veredas", de 14 áreas 30 centiáreas; linda: Norte, Este y Oeste, Mariano Martínez, y Sur, acequia.

Agustín Carreter Pérez: Un campo en "Nogueral", de 4 áreas 70 centiáreas; linda: al Norte, Pérez Cistué; Sur, Gregorio Pascual; Este, acequia, y Oeste, José Sánchez.

Cristina Domínguez Lahuerta: Una viña en "Zuez", de 7 áreas 15 centiáreas; linda: al Norte, Pedro Berdejo; Sur, Marqués; Este, Manuel Rodríguez, y Oeste, A. Martínez.

La misma: Un campo en "Paridera Nueva", de 57 áreas 21 centiáreas; que linda: al Norte y Este, camino; Sur, Fabiana Tormes, y Oeste, Pascual Fraca.

María Domínguez Urzay: Viña en "Herta", de 21 áreas 45 centiáreas; linda: al Norte y Sur, Malaquias Lores; Este, Pérez Cistué, y Oeste, Casimiro Broto.

La misma: Viña en "Marbadón", de 21 áreas 45 centiáreas; linda: Norte, acequia; Sur, Francisca Domínguez; Este, Antonio Gimeno, y Oeste, vía

Dionisio Espligares Martínez: Un cereal seco en "Contiendas", de 71 áreas 15 centiáreas; linda: Norte y Este, Ramón Soria; Sur, José Pedraza, y Oeste, Tomás Borao.

Manuel Gistas: Una viña en "Marbadón", de 17 áreas 87 centiáreas; linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, campo.

María Hernández Sebastián: Un campo en "Zuez", de 21 áreas 45 centiáreas; linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, campo.

Bernardo Irriera Borao: Cereal riego en "Zuez", de 10 áreas 72 centiáreas; linda: al Norte, Juan Gistas; Sur, camino; Este, acequia, y Oeste, Pascual Irriera.

Juan Lázaro Gil: Olivar riego en "Marbadón", de 4 áreas 80 centiáreas; linda: Norte, acequia; Sur, Pérez Cistué; Este, Victoriano Martínez, y Oeste, Marcelino Fraca.

Salvador Lete Navascués: Una finca en "Rota", de 14 áreas 30 centiáreas; linda: Norte, Andrés Fraca; Sur, Virgilio Arcega; Este, uno Bureta, y Oeste, camino.

El mismo: Campo en "Fogñales", de 57 áreas 21 centiáreas; linda: al Norte, uno Albeta; Sur, monte, y Oeste, camino.

El mismo: Campo en "Fogñales", de 57 áreas 21 centiáreas; linda: al Norte, Sur y Este, monte, y Oeste, José Ruiz.

El mismo: Un campo en "Paridera Nueva", linda: Norte, camino; al Sur, Cristóbal Sánchez; Este, monte, y Oeste, Andrés Fraca.

Andrés Martínez Casanova: Viña seco en "Contiendas", de 35 áreas 76 centiáreas; linda: al Norte, Ricardo Martínez; Sur, Joaquin Aznar; Este, carretera, y Oeste, J. Pedraza.

María Martínez Lázaro: Olivar riego en "Campillo", de 10 áreas 72 centiáreas; linda: al Norte, Cristeta Sánchez; Sur, Malaquias Lores; Este, acequia, y Oeste, Teodoro Sánchez.

José María Navarro García: Cereal seco en "Fogñales", de 7 áreas 15 centiáreas; linda: al Norte, Huecha; Sur, Ricardo Martínez; Este, Manuel Borobia, y Oeste, camino.

Hilario Pascual, hermanos: Viña seco en "Lorma", de 23 áreas 61 centiáreas; linda: al Norte y Sur, monte; Este, Apolonio Segura, y Oeste, el mismo.

Antonio Pedraza Ferrández: Cereal viña en "Contiendas", de 21 áreas 45 centiáreas; linda: al Norte, Simeón Pedraza; Sur, Felipe Cebamanos; Este, Gaudencio Espligares, y al Oeste, Victoriano Aznar.

José María Martínez: Olivar riego en "Marbadón", de 7 áreas 15 centiáreas; linda: al Norte, camino; Sur, Nicanor Castellot; Este, Cecilio Domínguez, y Oeste, Pedro Pérez.

Adelaida Peyrona Tudury: Viña riego en "Marbadón", de 19 áreas 75 centiáreas; linda: al Norte, Pérez Cistué; Sur, Manuel Bauluz; Este, Sancho, y Oeste, Bauluz.

Inocencio Sánchez Lite: Cereal en "Cañada", de 10 áreas 71 centiáreas; linda: al Norte, acequia; Sur, prado; Este, Teodoro Sánchez, y Oeste, con acequia.

Vicente Sánchez Vicente: Un huerto en "Los Huertos", de 7 áreas 15 centiáreas; linda: al Norte, Cecilio Martínez; Sur, Policarpo Vicente; Este, Pablo Lázaro, y Oeste, acequia.

Marqués de Urrea: Cereal regadio en "Marbadón", de 30 áreas 39 centiáreas; linda: Norte, acequia; Sur, Ricardo Puga; Este, Manuel Bauluz, y Oeste, C. Lacámara.

Francisco Urzay Navaz: Viña riego en "Regero", de 23 áreas 61 centiáreas; linda: al Norte y Oeste, sarda; Este y Sur, Cristeta Sánchez.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio del edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Alberite, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del precitado Estatuto.

Borja, 4 de junio de 1963. — El Recaudador, Luis Ucero Martín. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 2.723

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda de Alberite de San Juan;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica de los años 1956 a 1961 he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Domingo Aibar: Una finca en "Marbadón", de 22 áreas 39 centiáreas; linda: Norte, camino; Sur, Ascensión Tolosa; Este, Antonio Broto, y Oeste, María Sánchez.

Juan Alcega: Una finca en "Paniqueso", de 45 áreas 44 centiáreas;

linda: Norte, camino; Sur y Oeste, término de Bureta, y Este, María Luisa y Nieves Martínez.

Jacinto Alcega Pellicer: Una finca en "Barranco Reguero", de 116 áreas 32 centiáreas; linda: Norte y Sur, Ayuntamiento, y Este y Oeste, Jacinto Alcega.

Pilar Barrios Barrios: Una finca en "Hortales", de 6 áreas 71 centiáreas; linda: Norte, camino; Sur y Oeste, Mariano y otra Pérez C., y Este, Juana Castillo.

Casimiro Broto Palacios: Una finca en "Llano", de 102 áreas 97 centiáreas; linda: al Norte, Amado Martínez; Sur, Florencio Terrén; Este, S. Pellicer, y Oeste, P. Gracia.

Agustín Cuber: Finca en "Zarza", de 45 áreas 80 centiáreas; linda: al Norte, Andresa Fraca; Sur, Miguel Pablo; Este, Pérez Cistué, y Oeste, Jesús Sánchez.

Cristina Domínguez Lahuerta: Finca sita en "El Quer", de 8 áreas 57 centiáreas; linda: Norte, Mariano Pascual; Sur, Jerónimo Gracia; Este, Magallón, y Oeste, Florentín Cuartero.

María Fraca Aznar: Finca en "Buitrero", de 18 áreas 94 centiáreas; linda: al Norte, Ángel Lete; Sur, camino; Este, Ángel Domínguez, y Oeste, Ayuntamiento.

Jesús Fraca Martínez: Finca en "Marbadón", de 11 áreas 73 centiáreas; linda: Norte, acequia; Sur, Cecilio Martínez; Este, C. Lázaro, y Oeste, término Bureta.

Celia Gracia Gracia: Finca en "La Huerta", de 8 áreas 75 centiáreas; linda: Norte, Florian Sánchez; Sur, Jesús Arcega; Este, Pilar Sánchez, y Oeste, Alejandro Ruiz.

Juan Lacámara Manero: Finca en "Afuera Quer", de 23 áreas 80 centiáreas; linda: Norte, Gregorio Pascual; Sur, Ayuntamiento; Este, Nicolás Navarro, y Oeste, Julián Lores.

Salvador Lete Navascués: Finca en "Paridera Nueva", de 68 áreas 86 centiáreas; linda: Norte, monte; Sur, Pascual Grea; Este, Fabián Tormes, y Oeste, camino.

Viuda Juan Martínez: Finca sita en "Tana", de 25 áreas 22 centiáreas; linda: Norte, Cecilio Martínez; Sur, Agustín Arcega; Este, Pilar Domínguez, y Oeste, C. Martínez.

Zacarias Ruberte: Finca en "Marbadón", de 16 áreas; linda: Norte, camino; Sur, Pérez Cistué; Este, ferrocarril, y Oeste, Pérez Cistué.

Marcelino Sánchez Lázaro: Finca en "La Zarza", de 10 áreas 81 centiáreas; linda: al Norte, José Martínez; Sur, acequia; Este, M. Vicente, y Oeste, P. Lázaro.

Francisco Urzay Navad: Finca en "Barranco Reguero", de 41 áreas 68 centiáreas; linda: al Norte, Ayuntamiento; Sur, Este y Oeste, Jesús Sánchez.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Alberite de San Juan, requiriendo al mismo tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta oficina de Recaudación los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del pre-citado Estatuto.

Borja, 4 de junio de 1963.—El Recaudador. — Luis Utero Martín.—Visito bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

...

Núm. 2.723

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda de Alberite de San Juan;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución urbana de los años 1949 a 1956, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Ruperto Aznar Ruberte: Una bodega en Afueras, 45, de 30 metros; linda: derecha, Carmen Fraca; izquierda, Antonio Sánchez, y por la espalda, monte.

Manuel Domínguez Dueñas: Una bodega en Afueras, 35, de 60 metros; linda: derecha, Miguel Sánchez; izquierda, Cecilio Domínguez, y espalda, monte.

Cecilio Domínguez Martínez: Un corral en Arbellón, 14, de 18 metros; linda: derecha, Alejandro Pérez; izquierda, Cecilio Domínguez, y espalda, Miguel Ruberte.

Celedonio Domínguez Martínez: Media casa y corral en B. Altas, 12, de 40 metros; linda: derecha, Felisa Berdejo; izquierda, Pio Domínguez, y espalda, Francisco Lahuerta.

Ascensión Fraca Martínez: Media casa y corral en Barrio Alto, 21, de 30 metros; linda: derecha, Isabel Sánchez; izquierda, Francisco Lahuerta, y espalda, camino.

Francisco Vázquez: Un pajar en Barrio Alto, 19, de 10 metros; linda: derecha, Conrado Ruiz; izquierda, Celedonio Lores, y espalda, camino.

El mismo: Casa y corral en Barrio Alto, 31, de 31 metros; linda: dere-

cha, Pio Domínguez; izquierda, Manuel Domínguez, y espalda, Celedonio Domínguez.

Gregorio Lete Lázaro: Corral en Mayor, 6, de 40 metros; linda: derecha, Enrique Pasamar; izquierda, senda, y espalda, calle.

Victorino Gracia y otros: Un tercio de casa y corral en Barrio Alto, 17, de 40 metros; linda: derecha, Francisco Lahuerta; izquierda, Pedro Fraca, y espalda, camino.

Salvador Lete Navascués: Casa y corral en Barrio Alto, 31, de 30 metros; linda: derecha, Pio Domínguez; izquierda, Celedonio Domínguez, y espalda, Manuel Domínguez.

Policarpo Vicente Lete: Una bodega en Afueras, 13, de 45 metros; linda: derecha, Pedro Fraca; izquierda, Valentín Vicente, y espalda, monte.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Alberite de San Juan, requiriendo al mismo tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Oficina de Recaudación los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del pre-citado Estatuto.

Borja, 4 de junio de 1963.—El Recaudador, Luis Utero Martín.—Visito bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

...

Núm. 2.723.

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Bureta;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica de los años 1950 a 1955 he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Ezequiel Arcega Martínez: Un campo en la partida de "Aliagar", de 28 áreas 60 centiáreas; linda: Norte, Enderica y Cia; Sur, Valero Borobia; Este, Gregorio Sebastián, y Oeste, Lázaro García.

Ascensión Gracia Domínguez: Un campo seco en "Fagañales", de 28 áreas 60 centiáreas; linda: Norte, sarda; Sur, Florentín Alcega; Este, sarda, y Oeste, Segundo Sanjuán.

Salvador Lete Navascués: Una viña en seco en la partida "Los Pazos", de 14 áreas 30 centiáreas; linda: al Norte, Juan Lite; Sur, Frontonio Do-

minguez; Este, Francisco Borobia, y Oeste, María Dominguez

Juana Martínez Lazaro: Un campo regadio en "Acequia Monno", de 4 áreas 17 centiáreas; linda: al Norte, Juan Gracia; Sur, camino; Este, Anastasia Sebastian, y Oeste, nuecha.

Amadeo Sanmartín Sanz: Una viña secano en Pazos, de 10 áreas 92 centiáreas; linda: al Norte, camino; Sur, Francisco Dominguez; Este, Eolisa Martínez, y Oeste, Santoriano Martínez

Francisco Tabuena Peñicor: Un olivar regadio en "Marbadón", de 7 áreas 75 centiáreas; linda: Norte, Antonio García; Sur, acequia; Este, Luis Martínez, y Oeste, Lázaro García

Angeles Zalaya Claveria: Un campo secano en "Aguilar", de 85 áreas 81 centiáreas; linda: Norte, herederos de C. Sánchez; Sur, Clemente Morales; Este, Cecilio Martínez, y Oeste, Marcos Baya.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Bureta, requiriendo al mismo tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del precitado Estatuto.

Borja, 4 de junio de 1963.—El Recaudador, Luis Utero Martín.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible)

...

Núm. 2.723

D. Luis Utero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Bureta;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica de los años 1956 a 1961 he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Concha Berdejo Berdejo: Una finca en "Marbadón", de 7 áreas 52 centiáreas; linda: Norte, Jesús Sánchez; Sur, Adolfo Madurga; Este, Palmira Berdejo, y Oeste, Alfredo Martínez

Lorenzo Cabello: Una finca sita en "Carqui", de 27 áreas; linda: Norte, Rosario García; Sur, Luis Carranza; Este, término, y al Oeste, con Rosario García

Josefa Dominguez y Gregorio F.: Finca en "Marbadón", de 7 áreas 7 centiáreas; que linda: Norte, acequia;

Sur, José García; Este, Gregorio Lete, y Oeste, Josefa Almas

Manuel Gracia Tabuena: Una finca en "Fagueñales", de 77 áreas 77 centiáreas; linda: Norte, Angel Gil; Este, Felipe Dominguez; Sur, José Alcega, y Oeste, Baltasar P.

Catalina Gil: Una finca en "Aliagares", de 24 áreas 42 centiáreas; linda: Norte, camino; Sur, Margarita Añón; Este, Concha Zapata, y Oeste, Enderica y Cia.

Arsenio Gil: Una finca en "Abaque", de 7 áreas 60 centiáreas; linda: al Norte, J lio Sanmartín; Sur, Eliseo Sánchez; Este, Martín Martínez, y Oeste, Gloria Cañadas.

Josefa Lahuerta: Una finca en "Luchán", de 7 áreas 2 centiáreas; linda: Norte, Antonio Sánchez; Sur, Victoriano Martínez; Este, Carmelo Borobia, y Oeste, camino.

Salvador Lete Navascués: Finca en "Marbadón", de 6 áreas 19 centiáreas; linda: Norte, Aurelio Lores; al Sur, Anunciación Lasheras; Este, Lázaro García, y Oeste, Frontonio Dominguez

Victoriano Martínez Lozano: Finca en "Afueras Ab.", de 11 áreas 5 centiáreas; linda: Norte, Gabriel Gracia; Sur y Este, Pablo Lázaro, y Oeste, Angel Aznar

Herederos de Raimundo Martínez: Una finca en "Aguilar", de 42 áreas 35 centiáreas; linda: al Norte, Antonio Martínez; Sur, Francisco Martínez; Este, Enderica, y Oeste, Amado Martínez

Apolonio Martínez Lázaro: Una finca en "Aguilar", de 21 áreas 78 centiáreas; linda: Norte, Amado Martínez; Sur, Ricardo Lores; Este, Enderica, y Oeste, M. Sancho.

Luis Martínez Sánchez: Una finca en "Marbadón", de 14 áreas 26 centiáreas; linda: al Norte, término; Este, Gregorio Tolosa; Sur, Teodoro Sánchez, y Oeste, Pedro Colás

Basilio Sanmartín: Finca en "Marbadón", de 7 áreas 13 centiáreas; linda: Norte, F. C.; Sur, Carmen Bellido; Este, La reano Gracia, y Oeste, Alfredo Martínez

Francisco Tabuena: Finca en "Far Nueva", de 91 áreas 59 centiáreas; linda: Norte, Francisca Berdejo; Sur, Lorenzo Gracia; Este, Eliseo Sánchez, y Oeste, término de Ainzón

Concha Zapata Gil: Finca en "Aliagares", de 25'21 áreas; linda: Norte, camino; Sur, Bienvenido Gracia; Este, Manuel Sanz, y Oeste, Catalina Gil

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación se les notifica por

medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Bureta, requiriendo al mismo tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el art. 102 del precitado Estatuto.

Borja, 4 de junio de 1963.—El Recaudador, Luis Utero Martín.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible)

SECCION QUINTA

Núm. 2.722

Confederación Hidrográfica del Ebro

Tarifas de riego para Riegos Alto Aragón

Nota - anuncio

En virtud del Decreto 133 de 1960, de 4 de febrero de 1960, por el que se convalidan las tarifas de riego, y para dar cumplimiento a lo que dispone en su artículo cuarto, la Confederación somete a información pública las tarifas de riego y abastecimiento de Riegos del Alto Aragón para el año 1963.

Las tarifas que se proponen son las de 77'50 pesetas en suscripción normal; 116'25 en suscripción especial, ambas los mil metros cúbicos, y 47 céntimos el metro cúbico para abastecimiento.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por las tarifas puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de la presente nota en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza y Huesca, durante el cual estará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Jefatura de la Sección 3.ª, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, números 24 y 26).

Zaragoza, 5 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe de la Sección 3.ª, C. Mazzuchelli.

Núm. 2.675

Jefatura Superior de Policía

Relación de las licencias de caza expedidas durante el mes de mayo de 1963

DIA 2

407. Zaragoza. — Fernando Martín Felipe
408. Zaragoza. — Juan Díaz Pelegrín
409. Zaragoza. — Modesto Garín Piazuelo
410. Calatayud. — Faustino Pablo Román
411. Peñafloz de Gállego. — Miguel Soteras Cambra
412. Salvatierra de Esca. — Miguel Elizalde Pardo
413. Figueruelas. — Cecilio Navarro Castán
414. Ainzón. — Ernesto Moreno Araus
415. Sástago. — Julio Lagunas Huertas
416. Ontinar del Salz. — Emilio Sesé Ramón

DIA 3

417. Zaragoza. — Vicente Miranda Gastón
418. Zaragoza. — Miguel Guzmán Navarro
419. Zaragoza. — Juan Izquierdo Paracuellos
420. Zaragoza. — Angel Soriano Medina
421. Zaragoza. — Andrés Díaz Pelegrín

DIA 4

422. Zaragoza. — Nicolás Iglesias Pérez
423. Zaragoza. — Félix Orruño Aparicio
424. Zaragoza. — José Martínez Barra
425. Zaragoza. — José Nieto Sandoval Cañizares
426. Calatayud. — Filemón Martínez Luján
427. Casetas. — Francisco Montero Mañés

DIA 6

428. Calatayud. — Perfecto Minguijón Ramo
429. Undués Pintano. — Miguel Lanz Primicia
430. El Burgo de Ebro. — Pascual Val Aguirán
431. Cosuenda. — Ildefonso Lorente Segura
432. Zaragoza. — Juan Sanz Rubio

DIA 7

433. Zaragoza. — Luis Latorre Ferreruella
434. Zaragoza. — Manuel Pamplona Blasco
435. Zaragoza. — Pedro Rubio Escudero
436. Zaragoza. — Alfonso Allepuz Orcao
437. Calatayud. — Luis Grao Vera
438. Calatayud. — Alfredo Jiménez Bel
439. Mallén. — Jesús Pérez López

DIA 8

440. Zaragoza. — Jesús Valle Laudo
441. Zaragoza. — Alejandro Allepuz Orcao
442. Zaragoza. — Mariano Novella Jiménez
443. Zaragoza. — Francisco Arjol Naudín
444. Zaragoza. — Gregorio Conejero Aguilar

DIA 9

445. Tarazona. — Gregorio Gracia Val
446. Villafeliche. — Aquilino Madrona Muñoz
447. Zaragoza. — Alejandro Allepuz Serrano
448. Zaragoza. — Angel López Borraz

449. Zaragoza. — José Mayor Gonzaga
450. Zaragoza. — Joaquín Marimaña Sancho
451. Mallén. — León Tostado Téllez

DIA 10

452. Aguilón. — Vicente Gonzalvo Oliván
453. Calatayud. — Félix Francia San Gervasio
454. Villadoz. — Sixto Peinado Marín
455. Zaragoza. — Francisco Carnicer Gil

DIA 11

456. Zaragoza. — Sixto Sanz Abadía
457. Zaragoza. — Jesús Romanos Tejel
458. Zaragoza. — Ricardo Miguel Palaciñ
459. Zaragoza. — Iñigo Pérez Polo
460. Zaragoza. — Antonio Romanos Gracia
461. Zaragoza. — Justo Ara Claver
462. Zaragoza. — Eugenio Díaz Labrador Azaña
463. Utebo. — Rafael Víctor Sánchez Mesado
464. Villafranca de Ebro. — Fernando Bes Labarta

DIA 13

465. Montañana. — Angel Falcón Tabuena
466. Montañana. — Pedro Calvete Salvador
467. Montañana. — Joaquín Calvete Salvador
468. Barrio Santa Isabel. — Angel Bes Cortés
469. Barrio Santa Isabel. — Luis Abardía Bagués
470. Barrio Santa Isabel. — Enrique Olmos Pomar
471. Tarazona. — Virgilio Torres García
472. Tarazona. — Julio Francés Falcés
473. Villamayor. — Arturo Povedano Cano
474. Zaragoza. — Angel Cunchillos Cuartero
475. Zaragoza. — Pedro Luis Clemente Ciordia
476. Zaragoza. — Antonio Trullén Orta
477. Zaragoza. — Higinio Francisco García Ezquerria
478. Zaragoza. — Luis Castell Ruberte
479. Zaragoza. — Maximino Alcaraz Martínez
480. Zaragoza. — Mariano Alcaine Alcaine
481. Zaragoza. — Antonio Castell Ruberte
482. Zaragoza. — Angel Langarica Morata
483. Zaragoza. — Roque Castell Barrachina
484. Zaragoza. — José Díaz Purroy
485. Zaragoza. — Francisco Ortiz Sánchez
486. Zaragoza. — Felipe Pantoja Aparicio

DIA 10

487. Tosos. — Felipe Candala Simón

DIA 14

488. Zaragoza. — Manuel Escolano Arregui
489. Zaragoza. — Jesús Sanandrés Palacio
490. Zaragoza. — José García Garza
491. Zaragoza. — José-Maria López Lafoz
492. Zaragoza. — José Bernué Capapey
493. Zaragoza. — Fernando Barreiro Ruiz
494. Zaragoza. — Jesús Nadal Nadal
495. Ariza. — José Luis Renieblas Carnicer
496. Ariza. — Lorenzo Gutiérrez Abad
497. Pina de Ebro. — Armando Roche García
498. San Mateo de Gállego. — José Fuentes Mata

DIA 15

499. Calatayud. — José Santamaría Simón
500. Calatayud. — José Morlanes Baselga

501. Calatayud. — Gabriel Ibarra Ibarra
 502. Gelsa de Ebro. — Pascual Ginovés García
 503. Zaragoza. — José-Maria Torres Alegre
 504. Zaragoza. — Martín Sánchez Lázaro
 505. Zaragoza. — José A. Esponera Andrés
 506. Zaragoza. — Rafael García Pérez
 507. Zaragoza. — Francisco Yáñez Mateo

DIA 16

508. Zaragoza. — Santiago Bueno García
 509. Zaragoza. — Andrés Castellón Jiménez
 510. Zaragoza. — Antonio Corella Crespo
 511. Zaragoza. — Emiliano Sarto Belza
 512. Zaragoza. — Pedro Hernández Dueso
 513. Zaragoza. — Andrés Bustos Castañeda
 514. Zaragoza. — José Leona Sierra
 515. Zaragoza. — Carlos Parra Aperte
 516. Tarazona. — Manuel Ugalde Lezcano

DIA 17

517. Zaragoza. — José Palmero Pavón
 518. Zaragoza. — Gregorio Solanas Fuertes
 519. Zaragoza. — Aurelio de Lasheras Pérez
 520. Zaragoza. — Alejandro Blanco Ruiz de Azua

DIA 18

521. Zaragoza. — Rafael Tremps Pérez
 522. Zaragoza. — Jesús Agreda Casado
 523. Zaragoza. — Joaquín Pérez García
 524. Zaragoza. — Jesús Martínez Susín
 525. Zaragoza. — Francisco Subirón Mateo
 526. Zaragoza. — Antonio Jiménez Torme
 527. Zaragoza. — Nicolás Pascual Marín
 528. Zaragoza. — Germán Catalán Quilez
 529. Zaragoza. — Manuel Villa Sola
 530. Zaragoza. — Gregorio Casamón Garcés
 531. Zaragoza. — Roberto Blasco Cebollada
 532. Zaragoza. — José García Valero
 533. Zaragoza. — Alejandro Lorén Magdalena
 534. Zaragoza. — Antonio Tejedor Sánchez
 535. Zaragoza. — Rogelio Joven Lorente
 536. Zaragoza. — Ángel Lorén Magdalena
 537. Zaragoza. — José Benlloch Portolés
 538. Zaragoza. — Eduardo Millán Gimeno
 539. Zaragoza. — Ernesto Salvador Salvador
 540. Zaragoza. — José Luis Blasco Cebollada
 541. Zaragoza. — Fermín Escolano Sónier

DIA 20

542. Zaragoza. — Juan Lahoz Zapata
 543. Zaragoza. — José Cetina Ramos
 544. Zaragoza. — Félix Vai Torralba
 545. Zaragoza. — Cecilio Ara Ginés
 546. Zaragoza. — Ricardo Martín Lacruz
 547. Zaragoza. — Fernando Julián Eizaguirre
 548. Zaragoza. — Avelino Pérez Giménez
 549. Zaragoza. — Clemente García Becerril
 550. Zaragoza. — Blas Pardo Navajas
 551. Zaragoza. — José Luis Hernández Fajardo
 552. Zaragoza. — Jesús Subirón Mateo
 553. Zaragoza. — Carlos Varona Asín
 554. Bardallur. — Juan Sánchez Lapeña
 555. Mara. — Antonio Alejandro España

556. Montañana. — Sebastián Fuertes Olmos
 557. Montañana. — Emilio Sierra Gálvez
 558. Montañana. — Conrado Sierra Gálvez
 559. Montañana. — Sebastián Fuertes Asín
 560. Movera. — Jesús Lanuza Martín
 561. Movera. — Sebastián Lanuza Martín
 562. Tarazona. — Julio Zaldivar Peña

DIA 21

563. Tarazona. — Anastasio Lázaro Gómez
 564. Tarazona. — Jesús Ainaga Ciordia
 565. Tarazona. — Nicasio Ciordia Segura
 566. Tarazona. — Matias Vela Pérez
 567. Tarazona. — Carmelo Pérez Lahuerta
 568. Bardallur. — Emilio Arilla Duarte
 569. Calatayud. — José Martínez Calvo
 570. Calatayud. — Miguel Minguijón Ramo
 571. Calatayud. — Jesús Muñoz Gutiérrez
 572. Zaragoza. — José Lahuerta Gracia
 573. Zaragoza. — Manuel Laganga Gascón
 574. Zaragoza. — Eugenio Lurbe Cubel

DIA 22

575. Zaragoza. — Gregorio Belled Merchán
 576. Zaragoza. — Pedro García Pérez
 577. Zaragoza. — Horacio Ortega Maestro
 578. Zaragoza. — Arsenio García García
 579. Zaragoza. — José Barón Palacín
 580. Zaragoza. — José Arellano Meléndez
 581. Zaragoza. — Julián Pascual del Pozo
 582. Zaragoza. — Agustín Casorrán Valdovín
 583. Zaragoza. — Alfonso Busarra García
 584. Zaragoza. — Antonio Eras Cano
 585. Zaragoza. — Mariano Belled García
 586. Zaragoza. — Julián Hurtado Gómez
 587. Zaragoza. — Sebastián Torres García
 588. Zaragoza. — Tomás Elorza Zurinaga
 589. Novallas. — Constancio Notivoli Lapeña
 590. Pastriz. — Pascual Aznar Clavería

DIA 24

591. Magallón. — Mariano Chamorro Viamonte
 592. Mainar. — Andrés Tomás Vallespín
 593. Zaragoza. — José Sancho Naval
 594. Zaragoza. — Gregorio Tomás Vergara
 595. Zaragoza. — Cesáreo Urbano Genovés
 596. Zaragoza. — Miguel Urbano Genovés
 597. Zaragoza. — Mariano Domicelli Maltagliati
 598. Zaragoza. — Carlos García Torijano
 599. Zaragoza. — Pedro Fauro Ariño
 600. Zaragoza. — Amadeo Sicart Nin

DIA 25

601. Zaragoza. — Franco Tognino Magnani
 602. Zaragoza. — Joaquín Pérez Urdangarín
 603. Zaragoza. — Julián Sagarra Aperte

604. Zaragoza. — José Algora Gándul
 605. Zaragoza. — José Romeo Erruz
 606. Zaragoza. — Angel Ferruz Blasco
 607. Calatayud. — Jaime Sánchez Herrero
 608. Calatayud. — Augusto Ruiz Galán
 609. Calatayud. — José Verón Joven
 610. Fuentes de Ebro. — José Pérez Jaso
 611. El Burgo de Ebro. — Domingo Fernández Guerra
 612. Morés. — Julio Nonay Villalba
 613. Tarazona. — Carmelo Baños Ramos
 614. Tarazona. — José Antonio García Vera
 615. Tarazona. — Mariano Pérez Lahuerta
 616. Tarazona. — Jesús Segura San Mateo
 617. Tarazona. — Carmelo Baños San Gil

DÍA 27

618. Orera. — Juan Gómez Jiménez
 619. Pinseque. — Angel Santander Trompeta
 620. Sofuentes. — Fructuoso Artieda Lacosta
 621. Sos del Rey Católico. — Saturnino Pérez Vaquero
 622. Torres de Berellén. — José Antonio Blanco Navarro
 623. Zaragoza. — Juan Pardo Garcés
 624. Zaragoza. — Juan Magdalena Valencia
 625. Zaragoza. — Mariano Trasobares López
 626. Zaragoza. — Alberto Martín Labarias
 627. Zaragoza. — Víctor García Gómez

DÍA 28

628. Zaragoza. — Luis Larrea Soler
 629. Zaragoza. — Agustín Ballén Domingo
 630. Zaragoza. — Angel Ibáñez Pinilla
 631. Zaragoza. — Antonio Coco Notivol
 632. Zaragoza. — Faustino Pina Bordonoba
 633. Zaragoza. — Daniel Rubio Montesinos
 634. Almonacid de la Sierra. — José Bernué Roma

DÍA 29

635. Zaragoza. — Marcos Usón Falcón
 636. Zaragoza. — Manuel Ortiz Oliván
 637. Zaragoza. — Baldomero Garza Mur
 638. Zaragoza. — Tomás Marina Lamata
 639. Zaragoza. — José Zabalza López
 640. Ejea de los Caballeros. — Francisco Izuel Longás
 641. Montañana. — Antonio Fabra Juan
 642. Montañana. — Manuel Castro García
 643. Montañana. — Julio Galicia Amador
 644. Montañana. — Antonio Ayuda Castro
 645. Montañana. — Domingo Pinilla Crespo
 646. Montañana. — Antonio Larrayad Amador
 647. Montañana. — Bautista Ayuda González
 648. Montañana. — José Alcaine Peña
 649. Montañana. — José Sierra Crespo
 650. Montañana. — Antonio Sorolla Calvete

651. Montañana. — Jesús Liñán Amador
 652. Santa Isabel. — José Francisco Gil Pellicena
 653. Ejea de los Caballeros. — Jesús Blasco Pérez
 654. Gelsa de Ebro. — Manuel Pérez Usón
 655. Gallur. — Lucio Díaz Larraona
 656. Gallur. — Ricardo Gil del Rio
 657. Pina de Ebro. — Luis Gargallo Pérez

DÍA 30

658. Zaragoza. — Felipe López Arcos
 659. Zaragoza. — José Miguel Hernández Vicente
 660. Zaragoza. — Ramón Francés Lafuente
 661. Zaragoza. — Alfredo Gracia Navarro
 662. Zaragoza. — Manuel Lozano López
 663. Zaragoza. — Miguel Albajar Millaruelo
 664. Zaragoza. — Jesús Albajar Millaruelo
 665. Zaragoza. — Julio Portero Montón
 666. Santa Isabel. — Nazario Tejero Serón
 667. Casetas. — Rafael Márquez Fumanal
 668. Montañana. — Salvador Casbas Centelles
 669. Montañana. — Víctor Cólera Lahuerta
 670. Montañana. — Ricardo Sierra Sancho
 671. Movera. — Manuel Lamata Martín
 672. Borja. — Juan Navarro Portalatín
 673. Borja. — José Jiménez Pellicer
 674. Borja. — Hernando Bonel Sanz

DÍA 31

675. Pastriz. — Valentín Oñate Gracia
 676. Sástago. — Enrique Eroles Rams
 677. Tarazona. — Avelino Marianini Gutiérrez
 678. Tarazona. — Fabián Torres García
 679. Tarazona. — Fernando García Calvo
 680. Tarazona. — Horacio Arrechea Calavia
 681. Tarazona. — Luis Cintora Led
 682. Tarazona. — David Bartolomé Viloria
 683. Tarazona. — Horacio Arrechea Etcheverry
 684. Tarazona. — José Calvo Martínez
 685. Zaragoza. — Francisco Cano Prieto
 686. Zaragoza. — Jesús Guerrero Pérez
 687. Zaragoza. — Arturo Martínez Vinués
 688. Zaragoza. — Jesús Alós Sangabriel
 689. Zaragoza. — Enrique Incógnito Frontiñán
 690. Zaragoza. — Pablo Alquézar Gavín
 691. Zaragoza. — Vicente Serrano Gustrán
 692. Zaragoza. — Antonio Murillo González
 693. Zaragoza. — Ricardo Planas Lahoz
 694. Zaragoza. — Jesús Bagüés Lalanza
 695. Zaragoza. — Angel Velilla López
 696. Zaragoza. — Luis Moreno Lorente
 697. Zaragoza. — José Fernández Martínez
 698. Zaragoza. — Manuel Saló Cubero

Zaragoza, 7 de junio de 1963. — El Jefe Superior de
 Policía, Jesús López Lapuente,

Núm. 2717

Comisaría de Aguas del Ebro**Nota - anuncio**

D. Pedro Misol Herrador, en su calidad de Consejero Delegado de "Peróxidos", S. A., solicita autorización de encauzamiento y desagüe del río Aguas Vivas, en las zonas de ubicación de su factoría y viviendas de La Zaida (Zaragoza), en las inmediaciones de la carretera de La Zaida a Sástago.

Las obras que comprende el proyecto presentado son las siguientes: Un muro en la margen izquierda del río, unos 200 metros aguas arriba del puente de la carretera de La Zaida a Sástago; este muro es de una longitud de unos 45 metros, en la misma margen, y en las inmediaciones del puente figura otro muro de 64 metros de longitud.

Finalmente, y referente a los mismos, hay proyectado otro, en la margen derecha y también en las inmediaciones del mencionado puente, de una longitud de 26 metros.

Con referencia a los desagües se ha proyectado uno en la margen derecha, colector de las aguas pluviales de la zona de viviendas; este desagüe atraviesa el muro de dicha margen. Otro desagüe de la margen izquierda, el más próximo a la carretera, corresponde a la zona de oficinas, laboratorio, servicios y a la planta de agua oxigenada, y, finalmente, el tercer desagüe, también en la margen izquierda del citado río, corresponde a los depósitos, gasómetro, piscina e instalaciones deportivas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto en las oficinas de esta

Comisaría (General Mola, 26, primero), durante las horas hábiles, en el plazo indicado.

Zaragoza, 6 de junio de 1963.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.719

Instituto Nacional de Colonización

Iniciado el expediente que corresponde a la devolución de la fianza definitiva constituida por don Isidoro Pérez Usón, para garantizar las obras de construcción de vaquería en la finca "La Alfranca" (Pastriz), se publica el presente anuncio a efectos de posibles reclamaciones contra la contrata, de conformidad con lo que determina el Decreto 1.099, de 24 de mayo de 1962, con el fin de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la citada garantía.

Las providencias de embargo habrán de dirigirse a la Caja General de Depósitos en el plazo de un mes, contado a partir del día en que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 6 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, F. de los Ríos.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 2713

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario número 282 de 1963, sobre abandono de familia, se cita por medio de la presente a Antonio Oliveros Leyva, denunciado, por abandono de familia, a fin de que en término de cinco

días comparezca ante este Juzgado para la práctica de diligencias, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.693

CALATAYUD

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en la ejecutoria dimanante del sumario número 3 de 1959, delito hurto, penado José Navarrete Martínez, se hace saber a éste por medio de la presente, y por ignorarse su actual paradero, que la Excelentísima Audiencia Territorial de Zaragoza, por auto de fecha 28 de mayo pasado, declaró remitida la condena impuesta en la causa indicada, lo que se le hace saber a efectos de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 17 de mayo de 1908.

Calatayud a seis de junio de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Mariano Torrijos.

Núm. 2670

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina, en autos sobre tercería de dominio dimanante de procedimiento de apremio derivado del sumario número 3 de 1962, por estafa, seguido contra Lázaro Aparicio Manresa, a instancia de "Industrias del Automóvil", S. A., contra Lázaro Aparicio Manresa y otros, y en providencia de esta fecha ha acordado emplazar al demandado don Lázaro Aparicio Manresa, para que en el plazo de nueve días comparezca en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de pararle, en otro caso, el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La Almunia, cinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.